

**RESOLUCION DE 23 de octubre de 2020 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso en la escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de investigación especialidad “Investigación en bioinformática aplicada a las enfermedades infecciosas humanas.” (Tribunal nº 158), convocadas por resolución de 25 de noviembre de 2019 (B.O.E de 4 de diciembre de 2019, nº 291)**

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador resuelve:

PRIMERO. – Hacer pública la puntuación de los aspirantes que se presentaron a la **SEGUNDA FASE** de concurso de la Especialidad “**Investigación en bioinformática aplicada a las enfermedades infecciosas humanas**”, que se indican a continuación:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Apartado a)	Apartado b)	PUNTUACIÓN SEGUNDA FASE CONCURSO (*)
***0884**	FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, AMANDA	5,0	7,7	12,7
***0223**	MARTIN GALIANO, ANTONIO JAVIER	6,7	8,3	15,0

*(\*) La puntuación final de cada aspirante en esta segunda fase de concurso viene determinado por la suma del valor medio, de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a) y b), siendo necesario alcanzar 10 puntos, como mínimo, para aprobar la segunda fase del concurso. El valor medio de las puntuaciones se obtiene tras la exclusión de las puntuaciones más alta y más baja.*

Informar que el aspirante Gonzalo Yebra Sanz, aun habiendo superado la primera fase de concurso, no ha sido evaluado por haber renunciado a realizar la segunda fase, incluso habiéndole facilitado hacerla de forma telemática.

Esta resolución se expondrá en la página web del Instituto de Salud Carlos III ([www.isciii.es](http://www.isciii.es)).

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Ciencia e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento en Madrid, a 23 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

D. Pedro Larrañaga Mújica